

ACUERDO No. SEN-021-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

En el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la Señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 84-2022, de fecha 10 de febrero de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el movimiento de personal autorizado por la Dirección General de Servicio Civil de fecha 10 de marzo del 2022 de la manera siguiente: **SECRETARÍA DE ENERGIA, PRORROGA DE ASCENSO INTERINO** del ciudadano(a): **KARLA MARIA ANDINO MARADIAGA** con identidad 0801-1982-10441 institución 310 Secretaría de Energía, Gerencia Administrativa 01, Programa 01, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 001, Actividad Obra 006, Versión 001, G:03, N: 11, No. de Puesto 01700 en el puesto de **SUB GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Sueldo Lps.48,100.00 Mediante acción de personal No. 00008; con fecha de efectividad a partir del 24 de febrero de 2022 al 21 de agosto 2022.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



DR. ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL